

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL**

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 119-2024-GRL/CS-1**

En Huacho, a las 16:30 horas del día nueve (09) del mes de octubre del año 2024, se reúne el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 119-2024-GRL/CS-1** para la **ADQUISICIÓN DE MINICARGADOR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DISTRITO DE HUACHO DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA** integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO como Titular Presidente, ELMER JULIO CARNERO TORRES como Primer Miembro suplente y VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI como Segundo Miembro Titular, procediéndose a determinar lo siguiente:

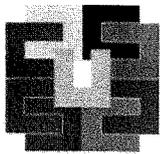
Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral
1	DNI	10616264	JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO	Titular Presidente	PLANILLA
2	DNI	21465949	ELMER JULIO CARNERO TORRES	Suplente Miembro 1	PLANILLA
3	DNI	42760192	VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI	Titular Miembro 2	PLANILLA

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	19/09/2024	Válido	19/09/2024	20100027021
2	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	19/09/2024	Válido	19/09/2024	20302241598
3	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20516959259
4	Proveedor con RUC	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	18/09/2024	Válido	18/09/2024	20535936669
5	Proveedor con RUC	20602975984	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	18/09/2024	Válido	18/09/2024	20602975984
6	Proveedor con RUC	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	02/10/2024	Válido	02/10/2024	20605064451
7	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	20/09/2024	Válido	20/09/2024	20605720031
8	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	22/09/2024	Válido	22/09/2024	20608069519
9	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART	22/09/2024	Válido	22/09/2024	20608432257





Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
	con RUC		PERU E.I.R.L.				
10	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20609264021
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20609931311
12	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	02/10/2024	Válido	02/10/2024	20612321672

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

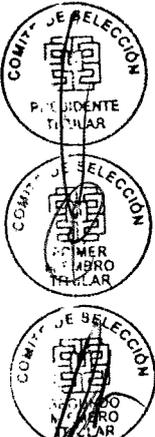
Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

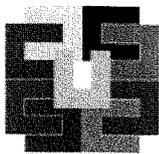
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100027021	UNIMAQ S.A.	03/10/2024	20:12:28	20100027021	03/10/2024	20:14:59	Enviado	Valido
2	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	03/10/2024	21:26:32	20605064451	03/10/2024	21:27:26	Enviado	Valido

**III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PENDIENTES.**

Se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índice obligatorio para la **ADMISIÓN** de ofertas, como la documentación de presentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 52 y 90 del Reglamento, según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>UNIMAQ S.A.</b>	<b>INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.</b>
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Catálogo del fabricante del equipo, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas. El Postor además podrá presentar otro documento o declaración jurada de las Especificaciones Técnicas que no se encuentren en el catálogo o ficha técnica. La acreditación de las	SI CUMPLE	NO CUMPLE





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL**

especificaciones técnicas será conforme a lo siguiente: Desde el motor hasta cabina.		
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en [SOLES] (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	ADMITIDO	NO ADMITIDO (*)

(\*) El Postor INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C., de SU oferta en el FOLIO 21 menciona de la siguiente manera

De la oferta del postor:

El postor no presenta las especificaciones técnicas detalladas tal como se solicita en la las bases integradas en sus numerales 2.2., 2.2.1. y 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta en su literal e) Catálogo del fabricante del equipo, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas. El Postor además podrá presentar otro documento o declaración jurada de las Especificaciones Técnicas que no se encuentren en el catálogo o ficha técnica. La acreditación de las especificaciones técnicas será conforme a lo siguiente: Desde el motor hasta cabina. No cumpliendo con dicha condición de admisión.

El postor ofertó utilizando el Anexo N° 6 formato a PRECIOS UNITARIOS teniendo en cuenta que el procedimiento de selección esa SUMA ALZADA

[GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL]  
[ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 119-2024-GRL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA]

**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 119-2024-GRL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

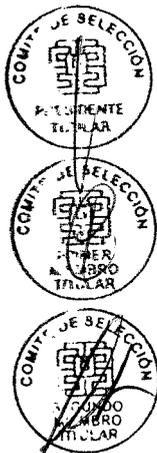
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN DE MINICARGADOR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DISTRITO DE HUACHO DE LA PROVINCIA DE HUAYRA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	01	S/ 213,578.43	S/ 213,578.43
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 213,578.43</b>

El precio de la oferta es en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Tacna, 03 de Octubre de 2024

LUIS SAAVEDRA CORDERO  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda





## GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

De las bases Integradas

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de [A SUMA ALZADA], de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de la oferta admitida, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al **PRECIO, PLAZO, INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR, DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD** concordante al artículo 74 del R.L.C.E, obteniendo el siguiente detalle:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

### FACTORES DE EVALUACION

Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PRECIO [50] puntos	PLAZO [20] puntos	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA [2] puntos	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR [10] puntos	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS [8] puntos	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD [10] puntos
UNIMAQ S.A.	S/ 293.309.00	50.00 Puntos	20.00 puntos	2.00 puntos	10.00 puntos	8.00 puntos	10.00 puntos

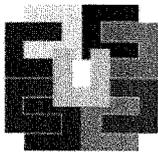
### PUNTAJE TOTAL

Nombre o Razón Social	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
UNIMAQ S.A.	100.00 puntos	1

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede a la etapa de calificación de ofertas.

### IV. CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores, de la siguiente manera:



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL**

<b>Nombre o Razón Social</b>	<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <b>Requisitos:</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 500,000.00 QUINTENTOS MIL Y 00/100 SOLES], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo y tamaño de Mini cargadores.</p>
	UNIMAQ S.A.

CALIFICADA

Los postores Acreditan correctamente la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

**V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

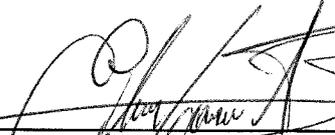
**PRIMERO:** El comité de selección acuerda por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **UNIMAQ S.A. Con RUC 20100027021**, para la ejecución del proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 119-2024-GRL/CS - 1** para la **ADQUISICIÓN DE MINICARGADOR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA DISTRITO DE HUACHO DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA**, por el importe de **S/ 293.309.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 00/100 soles) incluido IGV.**

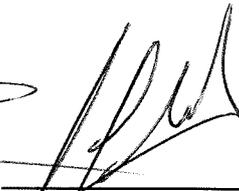
**SEGUNDO:**

Encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 17:35 horas del mismo día, suscribiendo la misma por duplicado los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

  
**JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO**  
Presidente Titular  
Comité del Selección

  
**ELMER JULIO CARNERO TORRES**  
Primer Miembro Suplente  
Comité de Selección

  
**VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI**  
Segundo Miembro Titular  
Comité de Selección